

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VENTURADA**

CONTRATACIÓN

Advertido error de transcripción en el anuncio de licitación del procedimiento 1C/GS/2016 “Gestión de los servicios funerarios municipales”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de 19 de febrero de 2016, se hace público que:

Donde dice:

“A) Criterios evaluables mediante la aplicación de cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas:

1. Canon anticipado al alza: 30.000,00 euros/cuatro años (7.500,00 euros anuales al alza). Hasta 50 puntos”.

Debe decir:

“1. Canon anticipado al alza: 30.000,00 euros/diez años (3.000,00 euros anuales al alza). Hasta 50 puntos”.

Venturada, a 24 de febrero de 2016.—El alcalde, Daniel Caparrós López.

(01/7.300/16)

